Consello Agrario Galego

El Consello Agrario Galego se crea como un órgano permanente de participación, asesoramiento, diálogo y consulta del Gobierno gallego en materia agraria y desarrollo rural. Esta joven asamblea supuso la desaparición de las cámaras agrarias provinciales, cuyo patrimonio fue cedido por la Xunta a las organizaciones agrarias representadas.

Es función del Consejo Agrario Gallego la creación de un marco institucional acomodado para favorecer e impulsar la participación y colaboración de los representantes sindicales del campo en todos aquellos asuntos relativos al sector agrario, así como impulsar el diálogo, la participación y la colaboración entre las instituciones, administraciones y agentes sociales implicados, propiciando el intercambio de información y la busca de acuerdos en aquellos asuntos de mayor relevancia para el sector agroganadero de Galicia.

Otro objetivo es el análisis de las políticas que afectan el sector agrario en su conjunto, así como la contribución al seguimiento de los planes y programas de las políticas agrarias que tengan incidencia sobre el medio rural, prestándole una especial atención al impacto de género de las medidas adoptadas. Emite dictámenes sobre la normativa de carácter general del Gobierno y específica de la consellería competente, en las materias de agricultura y desarrollo rural, así como sobre los planes y programas relativos a la política agraria y de desarrollo rural y normativas sectoriales que afectan a las condiciones socioeconómicas de los habitantes del medio rural.

Otras funciones

Además, el Consejo Agrario Gallego propone reformas, canaliza recomendaciones y aporta sugerencias respecto de aquellas políticas que les afectan a las condiciones socioeconómicas de los habitantes del medio rural. Propone y asesora a los distintos órganos de la Administración pública gallega sobre las medidas y acciones que se consideran necesarias para mejorar el nivel de renta de las explotaciones agrarias y la calidad de vida de la población dedicada a la actividad agraria, promoviendo la dignificación de las actividades laborales agroganaderas.

Tiene también la misión de realizar informes sectoriales sobre la situación, evolución y perspectivas de los diferentes subsectores agrarios, así como impulsar la participación de las mujeres que se dedican a la actividad agraria, y en general de las que viven en el medio rural, en todas aquellas cuestiones relativas al sector agrario y al ámbito rural, y fomentar la cooperación con las administraciones competentes en la articulación de políticas de erradicación de las discriminaciones por razón del género.

Composición

El Consello Agrario Galego está integrado por 24 miembros.

Composición (20 Kb, en gallego)